

PRIMAVERA , 27 de Diciembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.ntos.

Decreto

Páguese a: NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut 10017996-2

La Cantidad de 112,500 CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 9 GALVANOS PARA PREMIACIÓN POR ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DE AÑO 2017 DEL JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 782.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	782	15/12/2017	112,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		112,500
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	112,500	
Totales		112,500	112,500

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		112,500
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	112,500	
Totales		112,500	112,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SUBROGANTE
PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)
FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Mario Camar